

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48938 BARCELONA

Edicto

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración y apertura de la fase de liquidación de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1622/2020. Sección: 4.

NIG:0801947120208008868.

Fecha del auto de declaración y apertura de la fase de liquidación. 7 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Recubrimientos orgánicos técnicos, S.L., con CIF B-60979200.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Xavier Domènech Ortí. Dirección postal: Calle Rambla Catalunya, 49, 1o, 2a, 08009 - Barcelona. Dirección electrónica: info@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A200065325-1